

## FÚTBOL A LO LEGAL



### La equivocada decisión de la Conmebol frente al último incidente "Boca - River."

Por: David Toro Ochoa  
Abogado Asociado de Archila Abogados

El pasado 24 de noviembre de 2018 se presentó el último de la larga lista de episodios de violencia en la histórica rivalidad que mantienen los clubes argentinos Boca Juniors y RiverPlate. En esta ocasión, el bus donde se transportaba el equipo Xeneize fue atacado por unos desadaptados que posaban como hinchas de River, momentos antes de arribar al estadio Monumental para el encuentro deportivo. Los jugadores se vieron expuestos a piedras, vidrios y gas pimienta. Algunos jugadores como el capitán Pablo Pérez fue afectado con peligrosos cortes en la cara.

Se presentaron además otros altercados cuando un numeroso grupo de hinchas de River traspasaron el débil cordón de seguridad del estadio para ingresar a las tribunas, sin haber pasado por los respectivos filtros de seguridad. En medio de lo que sería un típico novelón latinoamericano, el partido fue postergado dos veces y finalmente se decidió de manera polémica que se jugara en el Santiago Bernabéu de Madrid. Frente a todo este incidente cabe el siguiente análisis:

La decisión/sanción que tomó la Conmebol con la final de la Copa Libertadores afectó por igual a los dos equipos, pero ¿acaso los dos clubes tuvieron la misma incidencia o responsabilidad en los hechos que llevaron a la suspensión del partido? La respuesta a esta primera reflexión se encuentra en los numerales 1 y 2 del artículo 8 del Reglamento Disciplinario de la Conmebol, en los cuales se establece lo siguiente: *"Las Asociaciones Miembro y los clubes son responsables del comportamiento de sus jugadores, oficiales, miembros, público asistente (...) y las Asociaciones Miembro y clubes son responsables de la seguridad y del orden tanto en el interior como en las inmediaciones del estadio, antes, durante y después del partido del cual sean anfitriones u organizadores. Esta responsabilidad se extiende a todos los incidentes que de cualquier naturaleza pudieran suceder (...)".*

De esta forma, la responsabilidad de todos los hechos que tuvieron lugar el 24 de noviembre corresponden al Club Atlético River Plate en razón de la clara insuficiencia de los planes y esquemas de seguridad que se desplegaron ese mismo día para la protección de los equipos y de la fanática participante. Esta relación de enemistad deportiva data de hace más de 60 años, por lo que ambos clubes son conscientes del alto riesgo que representa cada partido entre ellos y los hechos de violencia acontecidos, obedecen necesariamente a una falta de planeación y previsión por parte del club organizador. En razón de esto último, es injusto que Boca Juniors y su hinchada se estén viendo tan gravemente afectados por una situación en la que no tuvieron incidencia alguna.

A continuación tiene lugar la segunda reflexión: en la historia de los incidentes violentos que se han presentado en los encuentros deportivos de estos dos clubes, cabe resaltar el incidente de mayo de 2015. En esa ocasión el partido fue suspendido cuando al comienzo del segundo tiempo, varios jugadores de River Plate se vieron afectados por una sustancia similar a un gas pimienta que les fue rociada al momento de reingresar a la cancha para dar inicio al segundo periodo. Frente a estos hechos la Conmebol resolvió descalificar a Boca del torneo, además de una multa de \$200.000 dólares. Teniendo este precedente, ¿no debió la Conmebol haber tomado una decisión en ese mismo sentido buscando apremiar las graves conductas delictivas de la hinchada de River siendo dichas acciones responsabilidad directa del club mismo? Si fuera imposible llevar a cabo un partido entre estos dos equipos sin incidentes, ¿por qué el juego de ida en la Bombonera frente a la ferviente hinchada de Boca Juniors se llevó a cabo sin problemas?

Más allá de la pérdida económica y anímica que implicaría la descalificación de River Plate o la declaración del título como desierto, era propicio que la Conmebol hubiera tomado una decisión drástica y ejemplarizante para rechazar tajantemente la presentación de cualquier tipo de violencia en sus eventos deportivos, y aún más, con el precedente sancionatorio con el que contaban anteriormente. Sin embargo, les tembló la mano.